



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 199, fecha: miércoles, 19 de Octubre de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA DE HENARES

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTOS AÑO 2022

3238

Aprobado definitivamente por el Ayuntamiento el Presupuesto General, la Plantilla de personal y la Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio de 2022 se hace público, de conformidad con lo establecido en los arts. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del R.D.L. 781/1986, de 18 de Abril.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULOS

PRESUPUESTO DE GASTOS

	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL	1.527.050,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.652.405,00
3	GASTOS FINANCIEROS	7.900,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	398.200,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0
	TOTAL GASTOS CORRIENTES	3.585.555,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	400.572,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00



9	PASIVOS FINANCIEROS	90.150,00
	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	490.722,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	4.076.277,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.664.990,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	130.000,00
3	TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.139.810,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.124.477,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	17.000,00
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	4.076.277,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0
	TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	0
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	4.076.277,00

Contra el presente acuerdo podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación de éste anuncio en el B.O.P., ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, de conformidad con el art. 171.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, en relación con el art. 10.1.b) de la Ley 29/1988, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa.

PRESUPUESTO GENERAL PARA 2022 PLANTILLA DE PERSONAL.

PERSONAL FUNCIONARIO

Denominación plaza	N.º plazas	Grupo	Sub-grupo	Nivel	Escala	Subescala
Secretaría-Intervención	1	A	A1	28	FHCN	Secretaría-Intervención.
Administrativo-Secretaría	1	C	C1	22	AG	Administrativa.
Administrativo-licencias urbanísticas	1	C	C1	22	AG	Administrativa.
Aux. Attvo. Padrón y Gestión de Tributos.	1	C	C2	17	AG	Auxiliar
Aux. Attvo. Intervención.	1	C	C2	17	AG	Auxiliar
Aux. Attvo. Atención al Público.	1	C	C2	17	AG	Auxiliar
Alguacil	1	C	E	14	AG	Subalterna.
Encargado de Brigada	1	C	C2	18	AE	Servicios Especiales.
Operario de Servicios Múltiples B	1	C	C2	16	AE	Servicios Especiales.
Operario de Servicios Múltiples.	4	E	E	15	AE	Servicios Especiales.
Operario	1	E	E	12	AE	Servicios Especiales.
Conserje Colegio Público.	1	E	E	13	AG	Subalterna.
Operario Mantenimiento Pabellón	2	E	E	15/13	AE	Servicios Especiales.

PERSONAL LABORAL

Denominación plaza	N.º plazas	Grupo	Sub-grupo	Nivel	Escala	Subescala
Archivero	1	A	A2	19	AE	Técnica
Técnico de Empleo y Gestión de Serv. Públicos.	1	A	A2	22	AG	Gestión



Responsable Biblioteca Municipal	1	C	C1	16	AE	Téc. Auxiliar.
Auxiliar de SAD - Operario limpieza de edificios.	3	E	E	10	E	-
Educador infantil.	2	C	C2	13	C2	-
Operario Vivienda de Mayores.	3	E	E	12	E	-

Se hace constar lo siguiente respecto a la plantilla del personal del Ayuntamiento de cara a este año 2022:

- Se prevé la contratación en régimen laboral por un tiempo máximo de 6 meses a jornada completa de una persona con experiencia en pintura a través de la Oficina de Empleo.

RESUMEN

	CUBIERTAS	VACANTES	TOTALES
Funcionarios:	14	2	16
Laboral:	16	2	18
Dedicación exclusiva (cargos electos)	1	0	1
TOTAL PLANTILLA:	31	4	35

En Yunquera de Henares, a 18 de octubre de 2022. El Alcalde-Presidente: D Lucas Castillo Rodríguez